



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

MINISTERIO DEL AMBIENTE

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

En la sede del Ministerio del Ambiente, situado en la Av. Javier Prado N° 144, San Isidro, siendo las 09:00 am del 16 de febrero de 2012, se reunieron el señor Manuel Gerardo Pulgar-Vidal Otálora, Ministro del Ambiente, el señor Jorge Mariano Guillermo Castro Sánchez-Moreno, Viceministro de Gestión Ambiental; el señor Gabriel Quijandría Acosta, Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales y el señor Ruperto Andrés Taboada Delgado, Secretario General; a fin de declarar lo siguiente:

1. La actual gestión del Ministerio del Ambiente se compromete a efectuar las acciones necesarias para diseñar, implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno de la entidad, en el marco de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, aprobadas por Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, y la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado, aprobada por Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG.
2. Para ello, nos comprometemos a impulsar el funcionamiento del “Comité de Control Interno del Ministerio del Ambiente”, el cual tendrá a su cargo la implementación paulatina y ordenada del Sistema de Control Interno del Ministerio del Ambiente; para lo cual será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.
3. Asimismo, invocamos a todos los servidores y funcionarios que forman parte del Ministerio del Ambiente, independientemente de su condición laboral, a que participen activamente en la implementación de nuestro Sistema de Control Interno, en especial ante cualquier pedido realizado por el “Comité de Control Interno del Ministerio del Ambiente”.

Firman en señal de conformidad a los dieciséis días del mes de febrero de 2012.

Manuel Pulgar-Vidal Otálora
Ministro del Ambiente

Mariano Castro Sánchez-Moreno
Viceministro de Gestión Ambiental

Gabriel Quijandría Acosta
Viceministro de Desarrollo Estratégico de
los Recursos Naturales

Ruperto Taboada Delgado
Secretario General